



Universidad Nacional
de Entre Ríos

Año XXX - N° 331 | Concepción del Uruguay | 22 de diciembre de 2017

BOLETÍN OFICIAL 331

RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaría Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaría General

Cra. Marlene Lillian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS FINANCIERAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 362/17. 01-11-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) para financiar el proyecto «Fortalecimiento del Asociativismo para el Desarrollo Sustentable de los pescadores de sureste entrerriano» de la Facultad de Bromatología, aprobado en el marco del «Programa en Educación en Cooperativismo y Economía», según se detalla en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 363/17. 01-11-17. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 533.520,00) para financiar el tercer año de ejecución del Convenio ME 544 «Desarrollo de la Tecnicatura Superior en Tecnología Arroceras», según se detalla en el Anexo Único.

Rectorado

RESOLUCIÓN 510/17. 13-11-17. Autorizando la transferencia de crédito a la Facultad de Ciencias de la Salud por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00) para financiar el desarrollo del curso de posgrado «Comunicación en Situaciones Críticas».

Precisar que los docentes responsables, designados por la Resolución «C.D.» N° 1298/17 de la Facultad de Ciencias de la Salud, deberán presentar los informes indicados en las Bases del Programa ante la Secretaría Académica del Rectorado.

Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias específicas del Área de Graduados de esta Universidad Nacional.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

ORDENANZA 438/17. 28-11-17.

VISTO, el Decreto 894/17, del uno del actual y publicado al día siguiente en el Boletín Oficial de la Nación que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto 1759/72, texto ordenado 2017) habiendo introducido varias modificaciones en sus disposiciones, la mayoría referidas a que los expedientes administrativos se tramitarán por medios electrónicos y, asimismo, previendo el uso de la firma digital, y

CONSIDERANDO:

Que en esta universidad nacional aún no se cuenta con los medios para hacer operativo el sistema previsto en la reglamentación referida.

Que en consecuencia, la aplicación de dicho régimen queda supeditada en el ámbito de esta institución, hasta tanto se cuenten con los medios electrónicos y digitales previstos en dicha norma.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos -a fojas 9/10- y dictaminado la Comisión de Interpretación y Reglamentos en el folio 12.

Que este cuerpo es competente para expedirse sobre el particular, de conformidad a lo establecido en el Artículo 75, Inciso 19 de la Constitución Nacional y Artículo 14, Inciso a) del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RÍOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Suspender la aplicación del Decreto 894/17 que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos en el ámbito de esta universidad nacional, manteniendo la vigencia del Decreto 1759, texto ordenado del año 1991, hasta tanto este cuerpo disponga la aplicación de dicha norma, conforme a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

RESOLUCIÓN «C.S.» 159/17. 29-08-17. Incorporando, a partir de la fecha y hasta el veinticuatro de abril de dos mil dieciocho inclusive, al licenciado Diego Esteban GRAGLIA como consejero titular por el Cuerpo de graduados.

RESOLUCIÓN «C.S.» 364/17. 01-11-17. Autorizando en las unidades de gestión, la ejecución de cargos docentes por el equivalente a UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Establecer el mes de noviembre como único período para las altas de los cargos, aprobados en el artículo anterior.

RESOLUCIÓN «C.S.» 383/17. 01-11-17. No haciendo lugar a la recusación presentada por la doctora Verónica MARTÍNEZ MARIGNAC contra el consejero superior -integrante de la Comisión de Investigación y Desarrollo- doctor Víctor Hugo CASCO, para que se abstenga de intervenir en la tramitación del EXP-FING-UER: 0522/14, en el cual se desarrolla el Proyecto de Investigación «Ensayo terapéutico preclínico de Cloroquina y 5-FU en

el tratamiento de cáncer colorrectal», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la misma.

Rectorado

RESOLUCIÓN 497/17. 30-10-17. Autorizando la asistencia del Secretario Económico Financiero, Cr. Juan Manuel ARBELO al «XXII Congreso Internacional de Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD- sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública», a desarrollarse en Madrid (España), del 14 al 17 de noviembre de 2017.

Disponer el reconocimiento al Cr. Arbelo de tres (3) días de viático Zona 3 - Grupo C y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 498/17. 01-11-17. Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Alimentación Dr. Juan Manuel GASTAGNINI al «Curso Corto de especialización en Biotecnología y Agroindustria en países miembros del BID» que se desarrollará desde el 2 de noviembre de 2017 al 1° de marzo de 2018, en la Universidad de Barcelona (España).

RESOLUCIÓN 499/17. 06-11-17. Autorizando la asistencia los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Cra. María Belén MARQUESÍN, Cra. Analía Evelyn GOYENECHÉ y Tco. Pablo Exequiel COLLAUD al «XX Congreso Internacional EDUTEC 2017: Investigación, Innovación y Tecnologías, la tríada para transformar los procesos formativos», que tendrá lugar desde el 8 al 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santiago de Chile (Chile).

RESOLUCIÓN 500/17. 06-11-17. Autorizando la visita que las docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Alina María FRANCISCONI y Romina Valeria STEPANIC POUHEY,

realizarán al «XII Encuentro Iberoamericano de Educación (XII EIDE)» que se llevará a cabo en la ciudad de Alcalá de Henares, del 8 al 11 de noviembre de 2017, para exponer el Proyecto de Investigación PID Novel denominado: «El impacto de las prácticas profesionales supervisadas en la formación del contador público. Una mirada desde los participantes».

RESOLUCIÓN 503/17. 06-11-17. Modificando los Artículos 1° y 2° de la Resolución Rectoral N° 355/17, cuyos términos quedan redactados de la siguiente manera:

«**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la transferencia de crédito a la Facultad de Ciencias Económicas por la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 11.750,00) para financiar el desarrollo del curso «Jornadas de actualización y capacitaciones en sociedades y contratos en el esquema del Código Civil y Comercial de la Nación» y, la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 11.750,00) para la propuesta «El presupuesto y las contrataciones en el sector público».

ARTÍCULO 2°.- Precisar que los docentes responsables, designados por la Resolución «C.D.» N° 387/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, deberán presentar los informes indicados en las Bases del Programa ante la Secretaría Académica del Rectorado».

RESOLUCIÓN 507/17. 08-11-17. Autorizando la participación de la docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Olga Beatriz AVILA, en el VI Encuentro Iberoamericano de Biometría, a desarrollarse en Quito (Ecuador), los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN 511/17. 15-11-17. Autorizando la participación del alumno de la Facultad de Ingeniería, Federico Martín LOKER, en el 13° Foro Anual Estudiantil (10 al 13 de noviembre de 2017) y en el World

Engineering Education Forum - WEEF 2017- (14 al 17 de noviembre de 2017), a desarrollarse en Kuala Lumpur (Malasia).

RESOLUCIÓN 512/17. 15-11-17. Reconociendo la asistencia de la docente investigadora de la Facultad de Bromatología, licenciada María Victoria AVILÉS al «8° Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de alimentos (INNOVA 2017)» desarrollado en Montevideo (República Oriental del Uruguay), del 27 al 29 de setiembre de 2017.

Otorgar a la precitada docente un subsidio de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 5.995,00) para la atención de los gastos de su participación en el mencionado congreso.

Imputar la erogación presupuestaria originada el Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que la interesada debe presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación y constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 513/17. 15-11-17. Reconociendo la asistencia de la docente investigadora de la Facultad de Bromatología, licenciada Rosa Ana ÁBALOS al «8° Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de alimentos (INNOVA 2017)» desarrollado en Montevideo (República Oriental del Uruguay), del 27 al 29 de setiembre de 2017.

Otorgar a la precitada docente un subsidio de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 5.995,00) para la atención de los gastos de su participación en el mencionado congreso.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que la interesada debe presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación y constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 514/17. 15-11-17. Avalar el Acta de Selección elaborada por la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación y confección del Orden de Mérito, en el marco de la Convocatoria del Programa «Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA) 2018».

Aprobar el Orden de Mérito propuesto, a saber:

1°.- KRIGER, Pablo Ariel. Facultad de Trabajo Social.

2°.- ZONIS, Amilcar Javier. Facultad de Ciencias de la Educación.

3°.- MARCANTE, María Emilia. Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN 515/17. 15-11-17. Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Trabajo Social, Diego Julián GANTUS a la reunión del Comité de Ciencias Políticas y Sociales de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», que se desarrollará los días 20 y 21 de noviembre de 2017, en la Universidad Nacional de Este, (Ciudad del Este, Paraguay).

Disponer el reconocimiento al profesor GANTUS de tres y medio (3 1/2) días de viático Zona 1 Grupo C - conforme a los artículos 10 y 11 del Anexo Único de la Ordenanza 428-, y los gastos de traslado correspondientes.

RESOLUCIÓN 516/17. 15-11-17. Autorizando la asistencia del Mg. Fernando Leonel SASSETTI al «II International GNU Health Conference» a realizarse desde el 21 al 28 de noviembre de 2017 en la ciudad de Las Palmas (España).

RESOLUCIÓN 518/17. 22-11-17. Autorizando la asistencia del docente

de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Rafael Alberto SABATTINI al intercambio académico científico a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, Montevideo (Uruguay), del 15 al 22 de diciembre de 2017.

Disponer el otorgamiento al Ing. SABATTINI de un subsidio de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) para atender gastos de movilidad.

Imputar la presente erogación al Programa Institucional de Movilidad Académica.

RESOLUCIÓN 519/17. 22-11-17. Aprobando la convocatoria correspondiente al 1° semestre de 2018 para participar del Programa de Movilidad Internacional Docente (PROMID), conforme a los criterios establecidos en el Anexo Único de la Resolución «C.S.» 039/17.

Aprobar los formularios de presentación de propuesta de movilidad para docentes de la Universidad y para docentes extranjeros que como ANEXOS I Y II, respectivamente, forman parte de la presente.

Precisar que cada facultad fija su fecha de apertura y de cierre de la presente convocatoria, y que la fecha límite para la recepción de la documentación en Rectorado para movilizaciones a ejecutarse en el primer semestre 2018 es el 30 de marzo de 2018.

Fijar el monto de la beca para cubrir la estadía de docentes de la Universidad en la suma de hasta EUROS SEISCIENTOS (E 600) mensuales y, la suma máxima destinada a pasajes en hasta DÓLARES UN MIL TRESCIENTOS (USD 1.300.-)

Fijar el monto del subsidio para docentes del extranjero en la suma de hasta PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) destinados a manutención para un estadía mensual y, de hasta DÓLARES UN MIL TRESCIENTOS (USD 1.300.-) para pasajes.

Determinar que las erogaciones originadas por las señaladas ayudas económicas se imputarán a las partidas presupuestarias específicas del Rectorado.

RESOLUCIÓN 520/17. 22-11-17. Aprobando el pago de un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a cada uno de los miembros del Comité Evaluador que participará en la Jornada de Evaluación, convocada por Disposición SCyT N° 011/2017, cuya nómina se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

Imputar la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) al Programa Evaluación de Proyectos, Centro de Costo 01-11, Red Programática 50-18-0000.

RESOLUCIÓN 524/17. 28-11-17. Autorizando la asistencia de la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, Lic. Patricia Mariana LAMBRUSCHINI al Primer Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores sobre Weber, a realizarse en la ciudad de Hamburgo (Alemania) desde el 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2017.

Disponer el reconocimiento a la Lic. LAMBRUSCHINI de medio (1/2) días de viático Nivel Jerárquico Zona 3 - Grupo D, conforme a los artículos 10° y 12° del Anexo Único de la Ordenanza 428.

Imputar la presente erogación al Programa Institucional de Movilidad Académica.

RESOLUCIÓN 525/17. 28-11-17. Autorizando la asistencia de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación Dr. Carlos Marcelo D'AMICO y Lic. Luis Guillermo MEINERS al XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) *Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio*, a llevarse a cabo entre los días 3 y 8 de diciembre de 2017, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Disponer el reconocimiento al Dr. Carlos Marcelo D'AMICO de medio

(1/2) día de viático Nivel Jerárquico Zona 1 - Grupo C, conforme a los artículos 10° y 12° del Anexo Único de la Ordenanza 428.

Disponer el reconocimiento al Lic. Luis Guillermo MEINERS de medio (1/2) día de viático Nivel Jerárquico Zona 1 - Grupo D, conforme a los artículos 10° y 12° del Anexo Único de la Ordenanza 428.

Imputar la presente erogación al Programa Institucional de Movilidad Académica.

RESOLUCIÓN 527/17. 28-11-17. Autorizando el pago de los gastos de publicación solicitado por el Dr. Victor Hugo CASCO, docente investigador de la Facultad de Ingeniería, por un monto equivalente a EUROS SETECIENTOS VEINTE (E 720,00), según cotización oficial.

Imputar la presente erogación al presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Técnica (CC 01-11/RP 50-24-00-00).

ACADÉMICAS

Consejo Superior

ORDENANZA 437/17. 01-11-17.

VISTO que en las distintas dependencias de esta universidad se reciben comunicaciones judiciales, y

CONDIERANDO:

Que las referidas comunicaciones se hacen a través de oficios, notas, cédulas u otras modalidades adoptadas por las normas que regulan los procesos judiciales, las cuales tienen establecidas formalidades que deben controlarse para verificar su validez.

Que tales actuaciones pueden comunicar demandas, reclamos o citaciones a esta universidad, embargos a empleados o a contratistas o a la propia institución, pedidos de informes, órdenes o

solicitudes de pericias y, las consecuencias en caso de omisiones o tardanzas en cumplir adecuadamente, pueden ser de gravedad.

Que es preciso ordenar su tramitación, dando para ello inmediata intervención al servicio jurídico de esta universidad.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha dictaminado la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, incisos a), m) y n), del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RÍOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que todas las comunicaciones judiciales recibidas en las distintas dependencias de la universidad debengirarse en original en forma inmediata al Servicio Jurídico del Rectorado y adelantarse, por correo electrónico, el contenido de la actuación el mismo día o el siguiente de recibida.

ARTÍCULO 2°.- Recibida la comunicación mencionada en el artículo anterior, el Servicio Jurídico del Rectorado sustancia lo que corresponda y es el encargado de dar la debida respuesta, sin perjuicio de solicitar las instrucciones pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- En el Rectorado y en las facultades, las autoridades adoptan las medidas y disposiciones pertinentes para que la presente norma sea operativa y eficaz.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Rector y a los Decanos, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN «C.S.» 307/17. 03-10-17. Cediendo los bienes declarados en desuso, mediante Resolución Decano 106/17 de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, al Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción (CICYTTP) CONICET Diamante.

RESOLUCIÓN «C.S.» 338/17. 01-11-17. Estableciendo, como nueva fecha para la realización del Colegio Electoral para la elección de Consejeros Superiores por los cuerpos de graduados y del personal administrativo y de servicios:

- El día diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, a la hora catorce, para la elección del Personal Administrativo y de Servicios, en la ciudad de Villaguay.

- El día diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, a la hora dieciséis, para la elección de graduados en la ciudad de Villaguay.

RESOLUCIÓN «C.S.» 339/17. 01-11-17. Haciendo lugar a la apelación presentada por el apoderado de la lista «Frente Universitario Popular», contra la Resolución 05/17 de la Junta Electoral, de la Facultad de Trabajo Social, señor Gabriel Emiliano ATELMAN y revocar parcialmente la Resolución 05/17 de la Junta Electoral de la Facultad de Trabajo Social, en cuanto no oficializó la lista precitada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 340/17. 01-11-17. Autorizando al Rector a firmar el convenio marco de Colaboración Universitaria con la Universidad de Alicante, España, cuyo texto obra a fojas 2/3 del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 341/17. 01-11-17. Prorrogando, por un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, la vigencia del Anexo I del Decreto 893/12 como Reglamento del Régimen de Contrataciones de esta universidad, establecida por Resolución «C.S.»

118/17, en cuanto a lo que a ella le resulta aplicable.

Encomendar a la Secretaría Económico Financiera y demás áreas técnicas de Rectorado la presentación de un reglamento propio antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo anterior.

RESOLUCIÓN «C.S.» 342/17. 01-11-17. Remitiendo al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración fotocopias certificadas de estas actuaciones.

comunicar al nombrado Consejo Directivo que es erróneo considerar las horas reloj certificadas en donde consten la cantidad exacta de horas de cumplimiento efectivo y no las de labor académica, a los efectos del régimen de incompatibilidades previsto en el Artículo 31 del Convenio Colectivo para docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

RESOLUCIÓN «C.S.» 343/17. 01-11-17. Aprobando la modificación de la carga horaria del Plan de Estudios del título intermedio de Técnico Universitario en Promoción de la Salud, correspondiente a la carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que obra como Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 344/17. 01-11-17. Aprobando la sustitución del Anexo IV de la Resolución «C.S.» 015/17, por el que obra como Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 345/17. 01-11-17. Aprobando la modificación del Artículo 21 del Anexo IV -Reglamento de la carrera- de la Maestría en Educación y Desarrollo Rural, correspondiente a las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA- Centro Regional Entre Ríos, aprobado por Resolución «C.S.» 331/15, quedando redactado de la siguiente manera:

«ARTICULO 21.- El jurado queda compuesto por TRES (3) profesores

de reconocida capacidad en el tema o temas afines, uno de los cuales debe ser externo a la Universidad Nacional de Entre Ríos. Son designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación, a propuesta del Director de la carrera y el Comité Académico. Los miembros del jurado deben expedirse en un plazo no superior a los SESENTA (60) días y comunicar por escrito su dictamen».

RESOLUCIÓN «C.S.» 365/17. 01-11-17. Aprobando la apertura de la Décima Cohorte de la Tecnicatura y de la Licenciatura en Turismo, a partir del Ciclo Lectivo 2018, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración.

RESOLUCIÓN «C.S.» 366/17. 01-11-17. Aprobando la creación de la Licenciatura en Análisis e Intervención en Instituciones Educativas - Ciclo de Complementación Curricular, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Establecer el Plan de Estudios, contenidos mínimos, el perfil y alcances del título, que como anexos I al III integran la presente.

Determinar que pueden ingresar a la carrera quienes cuenten con título docente de DOS (2) años y medio o más y/o con una duración mínima de MIL QUINIENTAS (1.500) horas.

Además cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Poseer título docente de Educación Inicial (Nivel Inicial, Preescolar o sus equivalentes);

- Poseer título docente Educación Primaria (Enseñanza Elemental, Enseñanza Primaria, EGB o sus equivalentes);

- Poseer título docente de Educación Secundaria (Enseñanza Secundaria, Media o sus equivalentes, en sus distintas orientaciones y modalidades);

- Poseer título docente de Nivel Superior (o sus equivalentes con sus distintas orientaciones y modalidades).

RESOLUCIÓN «C.S.» 309/17. 03-10-17. Aprobando la creación de la carrera de Medicina Veterinaria, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer los fundamentos, propósitos generales, la organización del Plan de Estudios, la estructura curricular, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividades, régimen de equivalencias, perfil del graduado y alcances del título, que obran como anexos I al VI.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

Establecer que los Alcances del Título de Técnico Universitario en Mejoramiento Animal y el Reglamento de las Orientaciones de la citada carrera son los aprobados por Resolución «C.S.» 075/16.

LLAMADOS A CONCURSOS

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Asignatura: Botánica Morfológica.

Cargos: DOS (2)

Categoría: Docente Auxiliar de Primera.

Dedicación: Parcial.

RES. N°: CD 8.632/17

Asignatura: Fisiología Vegetal.

Cargos: UNO (1)

Categoría: Docente Auxiliar de Primera.

Dedicación: Parcial

RES. N°: CD 8.637/17

Asignatura: Edafología

Cantidad de cargos: UNO (1)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos.

Dedicación: Exclusiva

RES. N°: CD 8.638/17

Inscripción: Desde el 23 de noviembre de 2017 y hasta el 6 de diciembre de 2017 inclusive, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

Cierre de inscripción: Miércoles 6 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs.

Importante: Los aspirantes de concursos deberán inscribirse haciendo uso del Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares (CV.ar), enmarcados en la Res. CS 384/2013 la cual establece dicha obligatoriedad en todas las inscripciones, indistintamente de la jerarquía docente a la aspiren.

Lugar de recepción, atención e informes: Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER) Ruta 11 km. 10 1/2. Oficina de Concurso en el horario de 8:00 a 12:00 hs. - Teléfono: 0343 - 4975075 - interno 116.

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN 442/17. 15-12-17. Declarando abierta, por el término de quince (15) días hábiles administrativos, la inscripción de aspirantes en el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar - Jefe de Trabajos Prácticos - Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Ciencias Sociales; Área Disciplinar: Sociales (Ciclo Profesional); Temática del Concurso: Ética de la carrera de Licenciatura en Economía, desde el 05 de febrero de 2018 y hasta el 27 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones «C.D.» N°s. 272/05, 301/06, 515/14 y 552/14.

Determinar que las inscripciones serán presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 y 13:00 horas. Para realizar consultas, los interesados deberán dirigirse al Departamento Concursos o visitar el sitio web de esta Unidad Académica.

Dejar expresamente establecido que el cierre del registro de aspirantes y recepción de inscripciones se realizará el 27 de febrero de 2018 a las 13:00 horas.

RESOLUCIÓN «C.D.» 507/17. 14-11-17. Aprobando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera de Licenciatura en Economía; en la Disciplina de Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales (Ciclo Profesional); Temática del Concurso: Ética.

Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría (Resoluciones «C.D.» N°s. 272/05, 301/06, 515/14 y 552/14).

Dejar debidamente aclarado que aquellos docentes que no completen la carga horaria semanal dispuesta por Resolución «C.D.» N° 261/15 en concordancia con la Resolución «C.S.» N° 016/11, podrán completar sus horas semanales con tareas en otras carreras de grado y pregrado, tanto permanentes, como no permanentes que se dicten en esta Casa.

DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 346/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, al licenciado Jorge Omar NOIR, en la asignatura «TRATAMIENTO DE EFLUENTES LÍQUIDOS» de la Licenciatura en Salud Ambiental, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 347/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, a la bioquímica Ana María LUCIANI, en la asignatura «BIOFÍSICA» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 348/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, al bioingeniero Germán Martín HIRIGOYEN, en la asignatura «SEMINARIO DE TELEMEDICINA, INFORMÁTICA APLICADA, REALIDAD VIRTUAL Y CIRUGÍA ROBÓTICA» de la carrera de Instrumentación Qui-

rúrgica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 349/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, a la licenciada Marta Inés GIACOMINO, en la asignatura «SEMIOPATOLOGÍA MÉDICA» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 350/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación Parcial, a la licenciada Elena del Carmen MIÑO, en la asignatura «ANATOMÍA I» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 351/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordi-

nario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, a la licenciada Elena del Carmen MIÑO, en la asignatura «BIOMECÁNICA» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 352/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, a la médica Silvina Liliana CROSA, en la asignatura «SEMIOPATOLOGÍA QUIRÚRGICA» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 353/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, a la licenciada Beatriz Rebeca KOZAK, en la asignatura «TECNICAS KINÉSICAS I» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza

384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 354/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, a la licenciada María Teresa CORNALO, en la asignatura «TÉCNICAS KINÉSICAS II» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 355/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, al licenciado Adolfo José LIBARDONI, en la asignatura «CLÍNICA KINEFISIÁTRICA QUIRÚRGICA» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 356/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, a la licenciada Norma Beatriz SALVI, en la asignatura «METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II» de la Licenciatura en Enfermería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos

servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 357/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al licenciado Alberto Horario REYES, en la asignatura «CLÍNICA KINEFISIÁTRICA MÉDICA» de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 358/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al contador Juan Ramón KAMLOFSKY, en el Área Disciplinar: Contabilidad Superior; Disciplina: Contabilidad, en la asignatura «CONTABILIDAD IV (Análisis e Interpretación de Estados Contables)», de la carrera de Contador Público, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 359/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la contadora Romina Valeria STEPANIC POUHEY, para desempeñar

funciones de docencia, investigación y extensión en la Disciplina: Economía; Área Disciplinar: Finanzas Públicas, en la asignatura «ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA» de la carrera de Contador Público, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 360/17. 01-11-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al contador José Luis YARIEZ, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Disciplina: Contabilidad; Área Disciplinar: Contabilidad Superior, en la asignatura «AUDITORÍA», de la carrera de Contador Público por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 361/17. 01-11-17. Autorizando, en forma extraordinaria en el ámbito de esta universidad, la acumulación hasta SESENTA (60) horas de labor académica en el sistema universitario, pero respetando el límite establecido por la Ordenanza 408, en relación al bioingeniero Marcos FÓRMICA, en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, para el dictado de la asignatura «EQUIPAMIENTO PARA TERAPIA Y REHABILITACIÓN», a partir de la

toma de posesión del cargo y por el término de SEIS (6) meses, conforme a lo solicitado en la Resolución «C.D.» 213/17.

A sus efectos, se transcribe el Artículo 3° de la Ordenanza 414: «De oficio por razones de necesidad y en interés exclusivo de esta universidad, los respectivos consejos directivos, por el voto de las DOS TERCERAS (2/3) partes de los miembros presentes del cuerpo, pueden solicitar al Consejo Superior, en forma extraordinaria y por un plazo no mayor de DOS (2) años, dentro de un período de CINCO (5) años a contar desde la primera excepción, la acumulación de hasta SESENTA (60) horas de labor académica en el sistema universitario, pero respetando el límite establecido en la Ordenanza 408. La admisión de esta extralimitación horario tiene efectos no solo en el ámbito de esta universidad nacional, la cual no es responsable de la situación que se produzca en el docente en su relación con otras jurisdicciones. Durante la sustanciación de ese trámite, se suspende la aplicación de la incompatibilidad para el docente dentro del señalado límite horario. No puede renovarse esta excepción a la misma persona hasta transcurridos dos años de finalizada su situación de incompatibilidad. La resolución que admita la excepción deberá ser notificada al docente con transcripción de este artículo.

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 368/17. 01-11-17. Aprobando el Proyecto de Investigación «*La dimensión material de la cultura digital: la producción de libros académicos en los formatos digitales EPUB y PDF en el contexto de las editoriales universitarias de nuestro país*», de la Facultad de Cien-

cias de la Educación, dirigido por el licenciado Martín Ignacio MALDONADO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 60.470,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Otorgar, conforme las pautas determinadas por Providencia «C.S.» 031/14, al precitado proyecto un subsidio para:

- El primer año de ejecución: PESOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 21.290,00).
- El segundo año de ejecución: PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 20.590,00).
- El tercer año de ejecución: PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 18.590,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Formación vinculado al precitado proyecto, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00) a la Partida Principal 43 y PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso», y PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 12.590,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN «C.S.» 369/17. 01-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Registro electrofisiológico para estudios sensoriales en insectos-plagas: puesta a punto de una técnica para la medición de potenciales de acción en palpo labial de Spodoptera Frugiperda*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la bioingeniera Celina BRATOVICH.

RESOLUCIÓN «C.S.» 370/17. 01-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Entorno sociofamiliar y Asma en menores de 1 año*», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por la licenciada Érica Paula FOTI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 371/17. 01-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*La relación pedagógica en la escuela. Imágenes y sentidos*», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la profesora María Carina RATTERO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 372/17. 01-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Análisis, procesamiento y modelización de señales y sistemas biomédicos*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor Gastón SCHLOTTHAUER.

RESOLUCIÓN «C.S.» 373/17. 01-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Investigación y desarrollo de un dispositivo de impulsión sanguínea pulsátil a frecuencias no fisiológicas*» de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor José Di PAOLO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 374/17. 01-11-17. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Técnica para detección y estimación eficiente de potenciales evocados*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Rubén Carlos ACEVEDO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 376/17. 01-11-17. Estableciendo como nueva fecha de finalización del Proyecto de Investigación «*El liberalismo y sus críticos: debates en torno a la relación entre derechos individuales, comunidad, estado y justicia distributiva*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la doctora Beatriz Norma DÁVILO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 377/17. 01-11-17. Estableciendo como nueva fecha

de finalización del Proyecto de Investigación *«¿De qué hablamos cuando hablamos de comunicación comunitaria? Sistematización conceptual a partir de la experiencia del Área de Comunicación Comunitaria (FCEDU-UNER)»*, de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la doctora Patricia Claudia FASANO el dieciséis de junio de dos mil dieciocho.

RESOLUCIÓN «C.S.» 378/17. 01-11-17. Estableciendo como nueva fecha de finalización del Proyecto de Investigación *«Cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas y saberes en las intervenciones educativas y las políticas públicas de Entre Ríos - 2003/2013»*, de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la doctora Alicia Claudia NAPUT el uno de marzo de dos mil dieciocho.

RESOLUCIÓN «C.S.» 379/17. 01-11-17. Estableciendo como nueva fecha de finalización del Proyecto de Investigación *«Relaciones intragénero en asociaciones civiles de mujeres contra la trata de personas con fines de explotación sexual»*, de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la asistente social Isela María FIRPO el dos de julio de dos mil dieciocho.

RESOLUCIÓN «C.S.» 380/17. 01-11-17. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación *«Gestión de la configuración: evaluación de la aplicabilidad en pequeñas y medianas áreas de informática de la administración pública de Entre Ríos»* de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el contador Miguel Antonio FERNÁNDEZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 381/17. 01-11-17. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación *«Ensayo terapéutico preclínico de Cloroquina y 5-FU en el tratamiento de cáncer colorrectal»* de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la doctora

Verónica Lucrecia MARTÍNEZ MARIGNAC.

RESOLUCIÓN «C.S.» 375/17. 01-11-17. Aprobando los proyectos correspondientes a la Convocatoria Especial para la presentación de Proyectos sobre la Curricularización de la Extensión Universitaria, según se detalla en el Anexo I.

Aprobar la distribución presupuestaria respectiva, que se integra como Anexo II.

RESOLUCIÓN «C.S.» 382/17. 01-11-17. Declarando de Interés Institucional la «VII Edición de la Fiesta del Cordero a la Estaca», organizada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

BECAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 367/17. 01-11-17. Renovando UNA (1) beca para el personal que cursa Carreras del Cuarto Nivel, cuya beneficiaria y monto respectivo se incluyen en el Anexo I.

Otorgar un total de NUEVE (9) nuevas becas a quienes se mencionan en el Anexo II, asignándole los montos que se detallan para cada uno en particular.

Precisar que los beneficios se extienden por el término de UN (1) año a partir del uno de octubre del corriente y hasta el treinta de septiembre de dos mil dieciocho, abonándose los mismos en CUATRO (4) cuotas iguales, pagaderas trimestralmente y por adelantado.

Aprobar la distribución presupuestaria, según se detalla en el Anexo III.

Rectorado

RESOLUCIÓN 526/17. 28-11-17. Autorizando el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al docente de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Bioing. Ricardo Romeo RODRIGUEZ, por la suma mensual de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.250,00), a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018.

Precisar que el becario realizará tareas de coordinación, seguimiento y articulación de las acciones del Plan Estratégico UNER Emprende; apoyo a coordinadores de las diferentes facultades; generación periódica de contenidos de material comunicacional; diseño y dictado de talleres; organización de curso de posgrado y análisis de indicadores y métricas del impacto de las acciones del Proyecto «UNER Emprende: Plataforma para el desarrollo Emprendedor de Entre Ríos», bajo la supervisión de la Cra. Norma ELENA CORDIVIOLA, quien evaluará el desempeño del beneficiario al momento de la finalización de la beca.

Precisar que el Bioing. Ricardo Romeo RODRÍGUEZ habrá de desarrollar sus actividades en la Facultad de Ciencias de la Alimentación y en la Facultad de Ingeniería y en los lugares en donde se realicen los encuentros de la Red UNER Emprende.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.400.013 - RP: 11.12.63.

AUSPICIOS

RESOLUCIÓN 508/17. 13-11-17. Auspiciando la presentación del Grupo Musical «La Posta», a llevarse a cabo en el Centro Cultural «Juan L. Ortiz» de la ciudad de Paraná, el próximo 7 de diciembre de 2017.



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)
Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)
Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)
Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)
Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)
Médico Jorge Luis PEPE (Salud)
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

Docentes:

Abog. Osvado Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)
Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)
Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)
Prof. Lilliana C. PETRUCCI (Educación)
Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)
Dr. Víctor Hugo CASCO (Ingeniería)
Cra. Mónica Inés AQUISTAPACE (Administración)
Lic. Roberto Ángel MÉDICI (Trabajo Social)

Graduados:

Ing. Enzo Fabián EVEQUOZ (Agropecuarias)
Ing. Lorena Luján ROBIN (Agropecuarias)
Cr. Leonardo R. ITURRALDE (Económicas)
Cr. Leandro G. TROC (Económicas)
Cr. Mario C. A. TRONCOSO (Administración)
Lic. Sara L. G. RODRIGUEZ MICLIARINI (Salud).

Estudiantes:

Facundo Osías BABIO (Salud)
Dante Robel ZABALA (Trabajo Social)
Antonella Carina GARCÍA (Administración)
Jorge MENDOZA (Económicas)
Federico KEES (Agropecuarias)
Maximiliano Andrés FERNANDEZ (Ingeniería)

Personal Administrativo y de Servicios:

Sr. Rubén GONZÁLEZ (Rectorado)
Sr. Alejandro Germán LOKER STRASSER (Alimentación)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
(3260) Concepción del Uruguay / ER
Tel. (03442) 421500/421556
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.

